

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	70 pesetas
Semestre .....	130 —
Año .....	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea u fracción que ocupe cada anuncio, a documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos convencionales de acuerdo con la entidad que los solicita.

Los anuncios al pago, sólo se insertarán previo depósito en persona en la capital que responda.

Los anuncios serán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por orden de su despacho, según está prevenido, las de la primera categoría militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cobramiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia: (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

## ADMINISTRACION CENTRAL

## Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL  
DE ADMINISTRACION LOCAL

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 7 de marzo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 10) para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria del concurso convocado para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local, de 7 de marzo de 1956, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que se haya interpuesto ningún recurso de alzada contra los nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 1956, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido

de la Ley de 24 de junio de 1955 y Reglamento de 30 de mayo de 1952, se han otorgado los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

## Cuarta categoría

Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza),  
D. Antonio Lasala Cobeta.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las respectivas Corporaciones.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General, por conducto del respectivo Gobierno Civil, certificación del acta de la posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el

concurante designado tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro por el conducto antes indicado, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso y que las prórrogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y de la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 1 de agosto de 1956. — El Director general, José García Hernández.

(Del «B. O. del E.» núm. 217,  
de fecha 4-8-56).

**SECCION SEGUNDA**

Núm. 3.812

**GOBIERNO CIVIL  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA****CIRCULAR**

El día 1.º del actual desapareció del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, donde se hallaba recluido y sometido a tratamiento psiquiátrico, el enfermo mental Mariano Mateo Rufat, natural de Maella, y cuyas señas son como sigue:

De 35 años de edad, soltero, alto, recio; viste traje azul, camisa de listas y zapatos marrón.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que cuantas personas puedan dar noticia de su paradero lo comuniquen a dicho establecimiento benéfico, encareciendo a los Agentes de la Autoridad la busca y detención del expresado sujeto y su reingreso en el Manicomio mencionado para que continúe su tratamiento.

Zaragoza, 4 de agosto de 1956.

*El Gobernador civil interino,*

**Antonio Zubiri Vidal**

**SECCION TERCERA**

Núm. 3.840

**Excma. Diputación Provincial  
de Zaragoza**

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de 6.ª clase, o sea de 4'50 pesetas, más el 5 por 100, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras que faltan por ejecutar en la construcción del puente sobre el río Jalón en Purroy, perteneciente al camino vecinal de Morata de Jalón a Purroy, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 375.240'66 pesetas, siendo la fianza provisional de 11.258 pesetas, equivalente al 3 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Re-

glamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del plazo de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excma. Diputación el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador ni los componentes de la entidad que representen, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 3 de agosto de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en (calle o plaza,) núm. .... teléfono número ...., según cédula personal de la tarifa ...., clase ...., núm. ...., expedida en ...., con fecha ... de ..... de 1942 (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial tarifa ...., número de lista de cobranza ... de ....., enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de ....., me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

**SECCION CUARTA**

Núm. 3.821

**Recaudación de Contribuciones***Subasta de inmuebles*

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de la zona de Daroca;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 26 de julio de 1956 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de paz, se celebrará el 25 de agosto de 1956, en Retascón, a las diez horas.

José Saz Guillén: Campo en Retascón, partida de "Torrecilla", que linda: Norte, María Sancho; Sur, Federico Mongé; Este, Víctor Esteban, y Oeste, camino Carrilanga. Su cabida es de 75 áreas. Valor para la subasta, 2.010 pesetas.

El mismo: Campo en Retascón, partida de "Laguna", que linda: Norte,

Vicente Lorén; Sur, camino del Quemado; Este, carretera a Valencia, y Oeste, camino del Quemado. De cabida 21 áreas 25 centiáreas. Valor para la subasta, 867 pesetas.

El mismo: Campo en Retascón, partida "Laguna", que linda: Norte, comunal Ayuntamiento; Sur, camino del Quemado; Este, Víctor Esteban, y Oeste, Pedro Franco. (Cabida no consta.) Valor para la subasta, 9.690 pesetas.

El mismo: Campo en Retascón, partida de "H. de Guillén", que linda: Norte, Pedro Franco Cebollada; Sur, Tomás Salvador Sierra; Este, José Saz Guillén, y Oeste, Víctor Esteban Sabirón. Su cabida es de 65 áreas 25 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 1.748'80.

El mismo: Campo en Retascón, partida de "Quemado", que linda: Norte, Esteban Alejandro Pardillos; Sur, Pablo Lázaro Herranz; Este, carretera a Valencia, y Oeste, Juan Salvador Sierra. Su cabida es de 81 áreas 25 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 2.177'60.

El mismo: Campo en Retascón, partida de "Torrecilla", que linda: Norte, María López Lorén; Sur, Mariano Lozano Colás; Este, Consuelo Esteban Esteban, y Oeste, Ramón Guillén Sancho. Su cabida es de 2 hectáreas 17 áreas 50 centiáreas. Valor para la subasta, 5.829 pesetas.

El mismo: Campo en Retascón, partida de "Torrecilla", que linda: Norte, Rosario Sánchez; Sur, camino Carrilanga; Este, Rosario Sánchez García, y Oeste, camino Carrilanga. Su cabida es de 1 hectárea 26 áreas 25 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 3.383'60.

El mismo: Campo en Retascón, partida de "Torrecilla", que linda: Norte, Sur y Este, Mariano Lozano Colás, y Oeste, José Saz Guillén. Su cabida es de 6 áreas 25 centiáreas. Valor para la subasta, 167'40 pesetas.

El mismo: Campo en Retascón, partida de "El Plano", que linda: Norte, comunal; Sur, camino Andurriales; Este y Oeste, comunal. Su cabida es de 59 áreas. Valor para la subasta, 566'40 pesetas.

El mismo: Campo en Retascón, partida de "El Plano", que linda: Norte, comunal; Sur, carretera Andurriales; Este, Pilar Gracia, y Oeste, Casiano Esteban Visiedo. Su cabida es de 1 hectárea 8 áreas 80 centiáreas. Valor para la subasta, 1.044'40 pesetas.

El mismo: Campo en Retascón, partida de "El Plano", que linda: Norte, comunal Ayuntamiento; Sur, Rosario

Sánchez Gracia: Este y Oeste, comunal Ayuntamiento. Su cabida es de 19 áreas. Valor para la subasta, pesetas 182'40.

El mismo: Campo en Retascón, partida de "El Plano", que linda: Norte, camino Andurriales; Sur, Este y Oeste, comunal Ayuntamiento. Su cabida no consta. Valor para la subasta, pesetas 370'60.

El mismo: Una casa en Retascón, calle Mayor, que linda: Derecha, con calle Mayor; izquierda, con Juan Salvador, y espalda, calle de Enmedio. Valor para la subasta, 9.600 pesetas.

El mismo: Un edificio en Retascón, en "Carratorralbilla", que linda: Derecha, con Vicenta y Felisa Visiedo; izquierda, con Angel Visiedo, y espalda, con cantera. Valor para la subasta, 750 pesetas.

El mismo: Un edificio en Retascón, en "Quemado", que linda: Derecha, con finca del deudor; izquierda y espalda, con el mismo. Valor para la subasta, 750 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se ciorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue

a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales. (Núm. 4 del artículo 104.)

Daroca, 28 de julio de 1956. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. González.

\*\*\*

Núm. 3.770

D. Miguel Gay Berges, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Caspe a la que pertenece el pueblo de Mequinenza;

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica de los años 1948 al 1951, ambos inclusive, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se expresan, habiendo designado a tal objeto las siguientes fincas:

Pilar Arbiel Rodés: Un campo en la partida "Picarda", de 70 áreas de cabida. Linda: Por Norte, Sur, Este y Oeste, Sociedad de Montes.

Daniel Mora Giner: Un campo en "Morco", de 2 hectáreas 8 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, Sociedad de Comuneros; Sur, Romualdo Ráfales, y Oeste, Viuda de Manuel Vallsespín.

Ramón Navarro Ferragut: Un campo en "Valles", de 1 hectárea 18 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur, y Oeste, con Carmen y Teresa Pellón, y Este, camino.

Romualdo Ráfales Llop: Un campo en "Morco", de 2 hectáreas 40 áreas, lindante: Al Norte, Sur y Este, Carmen y Teresa Pellón, y Oeste, camino.

Manuel Sevil Bernad: Un campo en "Fatallancs", de 3 hectáreas 63 áreas 85 centiáreas, que linda: Al Norte, herederos de Casilda Giner L.; Sur, Carlos Cabistán Rius; Este y Oeste, Sociedad de Montes.

Eusebio Suñé Roc: Un campo en "Bajo la Sierra", de 3 hectáreas 50 áreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Carmen y Teresa Pellón.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen represen-

tación en este pueblo ni han participado el lugar de su residencia o la persona que les represente, a pesar de estar requeridos para ello según edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 87, de fecha 16 de abril de 1956, se les notifica el embargo por medio del presente, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en el plazo de quince días, a contar desde el en que aparezca el presente, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Mequinenza, 30 de julio de 1956.—  
El Recaudador, Miguel Gay. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. González.

\* \* \*

Núm. 3.677

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 179.)

Maria Ferruz Margarita: Campo en "Val Cebrián", de 70 áreas. Linda: Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Germán Laborda Maria.

Martínez Muniente Francisco: Campo en "Los Royanos", de 1 hectárea 51 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Piazuolo Rabinad Gabino; Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, camino.

Martínez Muniente Joaquín: Campo en "C. Solana", de 1 hectárea 66 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Vallespin Cardona Lorenzo.

Martínez Rocés Maria: Campo en "Los Royanos", de 1 hectárea 6 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento y otro; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Cardona Albiac Victoriano.

Martínez Rocés Pascual: Campo en "Barrio Samuel", de 2 hectáreas 2 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Martorell Goser Antonio: Campo en "El Tormo", de 1 hectárea 13 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Pinos Fandos Antonio.

Mayayo Lahoz Teresa: Campo en "V. Piqueras", de 78 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Mayayo Mauleón Eulalia: Campo en "V. Piqueras", de 33 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Palacios Galindo Maria y hermano, y Oeste, Morel Mayayo Valero.

Mayayo Mauleón Eusebia: Campo en "La Balsa", de 76 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento y

otro; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Mayayo Mauleón José.

Minguillón Liso Pablo: Campo en "V. Carbonera", de 15 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Sariñena Tremps Angela.

Minguillón Sariñena Bárbara: Campo en "Barrio Olivera", de 83 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Morer Ferruz Ramón: Campo en "D. Larrosa", de 93 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Muniente Albaiceta Domingo: Campo en "Barrio Cueva", de 2 hectáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento y otro; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento y otro.

Muniente Pallás Mariano: Campo en "La Portellada", de 1 hectárea 18 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Insa Piazuolo Hilario.

Muniente Rabinad Pascual: Campo en "Los Royanos", de 1 hectárea 76 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Muniente Pillás Antonio; Sur, camino; Este y Oeste, Ayuntamiento.

Navales Mariano: Campo en "V. Sopas", de 1 hectárea 50 áreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Navales Barriendos Francisco: Campo en "Azofador", de 1 hectárea 6 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Ayuntamiento y camino.

Navales Lorente José: **C a m p o** en "C. Solana", de 1 hectárea 23 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento y otro.

Navarro Samboned Francisco: Campo en "Barrio Usón", de 2 hectáreas 40 áreas. Linda: Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, camino, y Este, Sariñena Liso Francisco (herederos de).

Ordovás Aparicio Roque: Campo en "Camarón", de 3 hectáreas 36 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, camino.

Ordovás Ferruz Mariano: Campo en "H. Manolet", de 2 hectáreas 8 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte y Este, camino; Sur, Ordovás Ramón Pedro, y Oeste, Ayuntamiento y otro.

Ordovás Sanz Manuel: Campo en "V. Forcas", de 95 áreas. Linda: Norte y Sur, Ordovás Sariñena Catalina; Este, camino, y Oeste, Ayuntamiento.

Ordovás Sanz Pilar: Campo en "Menuza", de 12 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Ferruz Rozas Ignacio; Sur, río; Este, Piñol Catalán Benito, y Oeste, Ferruz Tremps Florentino.

Ordovás Sariñena Maria: Campo en "Barrio Vaso", de 1 hectárea 7 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Palacios Escobedo José y otro: Campo en "Escamilla", de 2 hectáreas 45 áreas. Linda: Norte, camino y otros; Sur y Este, camino, y Oeste, Tejel Palacios José y otro.

Palacios Galindo Maria y Dionisio: Campo en "V. Piqueras", de 52 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Sariñena Ferruz Cándido, y Oeste, Mayayo Mauleón Eulalia.

Palacios Lasala José: Campo en "Gancho", de 1 hectárea 13 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Palacios Lasala Francisco; Este, Fando López Escobedo, y Oeste, Piñol Fando Salvadora y otro.

Palacios Ordovás Petra: Campo en "P. Planetes", de 1 hectárea 20 centiáreas. Linda: Norte, Asensio Sánchez Luis; Sur, Casanova Morer Félix; Este y Oeste, Ayuntamiento.

Palacios Tejel José: Campo en "El Tormo", de 3 hectáreas 38 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Pallarés Muniente Ambrosio: Campo en "V. Sopas", de 1 hectárea 47 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento y otro, y Oeste, Sanz Cardona José (viuda de) y otro.

Pallás Navales Pedro: Campo en "H. Mina", de 50 áreas. Linda: Norte, Casanova Sariñena Mariano; Sur, Sariñena Casamián Luis; Este, Sanz Barriendos Pedro, y Oeste, Ayuntamiento.

Pallás Pina Santiago: Campo en "C. Cabrera", de 1 hectárea 83 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Vallés Catalán Eusebio.

Peiró Marín Teodoro: Campo en "Barrio Gorrete", de 1 hectárea 40 áreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Pellicena Minguillón Manuel: Campo en "H. Caño", de 4 áreas. Linda: Norte, Ferruz Estrada Antonio; Sur, Enfedaque Enfedaque Antonio; Este, Ordovás Estrada Eugenio, y Oeste, Aguas Beltrán Pedro.

Pellicena Piñol Joaquina: Campo en "Planes", de 1 hectárea 71 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Pes Garcia Felipe: Campo en "La Portilla", de 8 áreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Pes Garcia Valentín: Campo en "Piñol", de 1 hectárea 41 áreas 25 centi-

áreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, camino y otro.

Piazuelo Francisco: Campo en "C. Cabrera", de 1 hectárea 36 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Barriendos Bartolomé Vicente.

Piazuelo Casamián Julia: Campo en "Carreterets", de 1 hectárea 27 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Oeste, Ayuntamiento; Sur y Este, camino.

Piazuelo Sariñena Julia: Campo en "Azafador", de 1 hectárea 33 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Vila Barriendos Pedro.

Piazuelo Vallespin Lorenzo: Campo en "Portellada", de 1 hectárea 3 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Pina Pallarés Julio: Campo en "Val Valero", de 1 hectárea 82 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, Sanz Gracia Agustina; Sur, Insa Victoriano hermanos; Este, Ayuntamiento, y Oeste, río Ebro.

Pina Royo José: Campo en "Piñol", de 87 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Gonzalvo Gracia Francisco; Sur, camino; Este y Oeste, Ayuntamiento.

Pina Tejel José: Campo en "Escamilla", de 55 áreas. Linda: Norte, Mallor Tejel Gregorio; Sur, camino; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Pina Royo Angel hermanos y otro.

Pina Vallespin José: Campo en "Rebollón", de 2 hectáreas 20 áreas. Linda: Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino.

Pinos Sena José: Campo en "Valdepolonia", de 2 hectáreas 16 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Ayuntamiento de Cinco Olivas; Este, Bellido Gavin Sebastián, y Oeste, Laborda Burillo Juan-José y otro.

Piñol Fando Miguel: Campo en "La Portilla", de 20 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Ramón Ordovás Santos y otro; Sur, Gonzalvo Gracia Manuel; Este, camino, y Oeste, río Ebro.

Piñol Fandos Teresa: Campo en "Valahorcado", de 4 hectáreas 31 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Arruego Mauleón Mariano y otro; Sur, Bolsa Arruego Antonio; Este, camino, y Oeste, Ayuntamiento y otro.

Piquer Torres Pabla: Campo en "Larrosa", de 6 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Ramón Morer Victoriano; Sur, Ordovás Ferruz Luis; Este, Torres Eroles Narciso, y Oeste, Piquer Torres Félix (viuda de).

Prades Jarrod Saturnino: Campo en "Los Royanos", de 1 hectárea 32 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y Oeste,

Aguera; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Sariñena Casamián José.

Rabinad Garcés José: Campo en "Azafador", de 2 hectáreas 5 áreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, camino.

Rabinad Génova Enrique: Campo en "C. Cabrera", de 1 hectárea 80 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, Ayuntamiento y otro; Este y Oeste, Ayuntamiento.

Rabinad Muniente Pascual: Campo en "Barrio Cabrera", de 1 hectárea 25 áreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Rabinad Rocés José: Campo en "Azafador", de 1 hectárea. Linda: Norte, Vicente Sanz Serapio; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento y otro.

Ramón Albarcar Pascuala: Campo en "Planas", de 1 hectárea 52 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Pellicena Piñol Joaquina.

Ramón Eroles Victoriano: Campo en "Val Francin", de 58 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Enfedaque Serrate Rafael.

Ramón Sariñena Gregorio: Campo en "La Balsa", de 1 hectárea 16 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Serrano Sariñena José y otro; Sur, Ayuntamiento; Este, Gaspar Sariñena García, y Oeste, Palacios Mauleón Manuel.

Ranera Gracia Jesús: Campo en "Camarón", de 3 hectáreas 62 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, paso y Ayuntamiento; Sur, Bellido García Bernardo y otro; Este, paso, y Oeste, Laborda Germán Pedro.

Rivera Burgos Manuel: Campo en "Camarón", de 1 hectárea 86 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Burillo Escobedo José; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Berdala Lambea Jesús.

Roncalés Pinos Francisco: Campo en "Velilla", de 1 hectárea 11 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Tejel Royo José; Sur, Esteruelas Secanella Ramón; Este, Roncalés Pinos Gregorio, y Oeste, camino.

Ros-Sanz Florencio: Campo en "Barrio Pedro A.", de 1 hectárea. Linda: Norte, Germán Laborda José (herederos de) y otro; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento y otro.

Royo Guallar Ramón: Campo en "La Laz", de 10 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Torres Eroles Narciso y otro; Sur, Piñol Ráfales Mariano y otro; Este, Izquierdo Ortiz Eusebio y otro, y Oeste, Torres Eroles Narciso y otro.

Royo Monterde Martín: Campo en "Ej Tormo", de 2 hectáreas 67 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Falcón Bolsa Ramón.

Royo Palacios Ramón: Campo en "Cayetano", de 90 áreas. Linda: Norte, Arruego Salanova Isidro; Sur, Costa Tesán Rafaela; Este, Graus Salinas Joaquín, y Oeste, Mallor Palo Simón.

Royo Tesán Antonio: Campo en "Gancho", de 1 hectárea 27 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sariñena Ferruz Joaquín y otro; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Palacios La-sala José y Francisco.

Rozas Mcmbiela Filomena: Campo en "V la Cruz", de 1 hectárea 1 área 25 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Salanova Aparicio Pedro: Campo en "Puntilla", de 6 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Minguillón Fandos Pablo; Sur, acequia; Este, Ramón Sanz Santiago y otro, y Oeste, Aldea Mauleón Bernardo.

Salanova Tomás Pedro: Campo en "Rebollón", de 2 hectáreas 81 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Enfedaque Bolsa Juan y otro; Sur, camino; Este, Morer Ramón Mariano, y Oeste, Ayuntamiento.

Salinas Alda Antonio: Campo en "Escamilla", de 1 hectárea 55 áreas. Linda: Norte, Tejel Tejel Manuel; Sur, camino; Este, Ordovás Sariñena Juan y otro, y Oeste, Ayuntamiento.

Salinas Casamián Agustín: Campo en "Barrio Vasco", de 57 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, camino.

Salinas Sanz Mariano: Campo en "Val Francin", de 65 áreas. Linda: Norte, Tremps Tremps Magdalena; Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Tremps Tremps Magdalena.

Salinas Serrano Presentación: Campo en "Menuza", de 16 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte y Este, Hижar Alegre Mariano; Sur, Catalán Tremps María, y Oeste, Bolsa Arruego Mariano y otro.

Salinas Torres Joaquín: Campo en "Planas", de 71 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sariñena Catalán Agustín; Sur, Sanz Morlán José; Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino.

Salinas Tremps José: Campo en "Rebollón", de 2 hectáreas 35 áreas. Linda: Norte, Tremps Aguilar Melchora; Sur y Oeste, Tremps Sariñena Cipriano, y Este, Ayuntamiento.

Santos Aguado Lucas: Campo en "Camarón", de 1 hectárea 13 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Arruego Bureta Pedro y otro; Sur, Ayunta-

miento; Este, Artigas Ramón Santiago, y Oeste, Costa Tesán Rafaela.

Sanz Ferruz Andrés: Campo en "Piqueras", de 50 áreas. Linda: Norte y Oeste, carretera; Sur, Sanz Tremps Toribio y otro, y Este, Ayuntamiento.

Sanz Mayayo Vicente: Campo en "Royanos", de 1 hectárea 88 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Berges Pallás Antonio y otros; Sur, Piazuelo Correllón Mateo, y Este, Ayuntamiento.

Sanz Peña Benigno: Campo en "Velilla", de 1 hectárea 10 áreas. Linda: Sur y Este, Ayuntamiento de Cinco Olivas; Norte, Ayuntamiento de Cinco Olivas y camino, y Oeste, Tejel Royo José.

Sanz Salanova Ana: Campo en "Escamilla", de 3 hectáreas 66 áreas. Linda: Sur y Este, Ayuntamiento y otro; Norte, Ayuntamiento, y Oeste, Antón Ordovás Santiago y otros.

(Continuará).

## SECCION SEXTA

Núm. 3.805

### ALHAMA DE ARAGON

Por el presente anuncio se hace saber a todos los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros de este término municipal que durante los días 8, 9 y 10 del corriente mes de agosto estará abierta en la Alcaldía la recaudación de los arbitrios sobre riquezas rústica y urbana, arbitrios sobre perros, bicicletas y consumo de vinos comunes y de pasto, correspondientes al tercer trimestre del presente año 1956, y los descubiertos de los trimestres primero y segundo del mismo año.

Alhama de Aragón, 2 de agosto de 1956.—El Alcalde, Amalio Guajardo.

Núm. 3.842 bis

### CALATAYUD

En virtud de acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 24 de abril próximo pasado, se convoca oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento. Dicha plaza está dotada con el haber anual de 19.200 pesetas y demás emolumentos legales.

En el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza publicado el día 3 de agosto del corriente año se insertan las bases de esta oposición. Las instancias, con sujeción a lo que determinan las citadas bases, se presentarán en la Secretaría del Ayun-

tamiento dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los ejercicios de oposición comenzarán pasados cuatro meses de la publicación de este anuncio en el mencionado "Boletín Oficial del Estado".

Calatayud, 4 de agosto de 1956.—El Alcalde, Antonino Gil.

Núm. 3.834

### CUBEL

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración del concurso para la adjudicación del servicio de recaudación por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibo y certificaciones por débitos durante los años 1957, 1958, 1959, 1960 y 1961, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, para oír reclamaciones.

Igualmente se anuncia el concurso para la adjudicación del referido servicio, cuya apertura de pliegos, de no presentarse reclamaciones al pliego de condiciones, tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, a partir del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El tipo de licitación se fija en el 375 por 100 a la baja, en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en periodo voluntario, percibiendo el adjudicatario, además, la mitad de los recargos de los ingresos que realice en periodo ejecutivo.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas de oficina, y las proposiciones, con sujeción al modelo que consta en dicho pliego, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

Cubel, 31 de julio de 1956.—El Alcalde, Victor Usón.

Núm. 3.929

### PEDROLA

En esta Alcaldía se halla depositada una rueda grande de camión compuesta de cubierta con neumático, marca "Nacional Pirelli", 48 x 9, reforzada, con el número J. 60507, en buen uso, que fué hallada por D. Ramón Insa Costa en la carretera de Logroño a Zaragoza el día 10 de julio próximo pasado en el lugar denominado "Camino de la Virgen", de este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que pueda ser reclamada por su legítimo dueño.

Pedrola, 3 de agosto de 1956.—El Alcalde, Angel Tovar.

Núm. 3.929

### PEDROLA

En esta Alcaldía se halla depositada una rueda completa, al parecer de coche "Biscuter", marca "Nacional Pirelli", 3.50-8, con el número L. 72239, en buen uso, que fué hallada por D. Manuel Lapuente Arana el día 8 de julio próximo pasado en la carretera de Logroño a Zaragoza y en el lugar denominado "Alboras del Cortinal Alto", de este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que pueda ser reclamada por su legítimo dueño.

Pedrola, 3 de agosto de 1956.—El Alcalde, Angel Tovar.

Núm. 3.831

### MALLEN

Acordada por esta Corporación municipal la ejecución de las obras necesarias para la habilitación, en los cuartos bajos de las escuelas nacionales, de una vivienda que se destinará a habitación del Conserje, y aprobados los pliegos de condiciones por que ha de regirse la subasta y realización de las obras, quedan con el expediente expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de cinco días hábiles, reducido por razón de urgencia, a los efectos de examen y reclamaciones legales.

De no presentarse ninguna, la expresada subasta, por el tipo de pesetas 14.269'82, se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan diez días, también hábiles, posteriores al plazo de exposición, pudiendo presentarse durante este último periodo las oportunas

proposiciones en sobres cerrados conforme al modelo del pliego y Reglamento de Contratación.

Mallén, 31 de julio de 1956. — El Alcalde, Mariano Lerín.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.825

##### JUZGADO NUM. 3

D. Carmelo Quintana Redondo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, por D. Gregorio Civera Aznar, mayor de edad, soltero, de esta vecindad, se ha promovido expediente de dominio para inscribir en el Registro de la Propiedad el siguiente inmueble:

Planta baja destinada a tienda y bodega en el sótano, unida a la anterior, de los bajos de la casa número 3 de la calle de Echeandía, de esta ciudad, cuya tienda tiene 7 metros de larga por 4 de ancha, en total 28 metros cuadrados, y bodega situada debajo de la anterior, con las mismas dimensiones, unidos ambos locales por escalera, con una participación en el solar y demás cosas comunes de 29'50 enteros.

Que adquirió dicha finca por compra a D. Francisco García García, a cuyo nombre figura aún en el Registro de la Propiedad, mediante documento privado de fecha 27 de abril de 1945. Que a igual nombre figura el amillaramiento. Que la finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 228, tomo 1.237, finca 3.840.

No conociéndose el paradero de dicho titular registral, por providencia dictada se ha acordado citar por medio del presente a fin de que en el término de diez días comparezca en los autos a oponerse a la pretensión del actor, si le conviniera, haciéndose extensivo este llamamiento a cuantas personas pueda perjudicar y pretendan alegar algo sobre la pretensión deducida.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Carmelo Quintana Redondo.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.826

##### JUZGADO NUM. 4

D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil de la causa de este Juzgado número 385 de 1952, sobre robo, contra Moisés Cáseda Gurrea, he acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y por término de ocho días, los siguientes bienes:

Un dormitorio compuesto de cama con somier, armario, dos mesillas noche, comodín, un colchón y una manta vieja. Tasados, en 1.500 pesetas.

Un comedor con mesa, trinchante, bufet y seis sillas, en 800 pesetas.

Un aparato de radio estropeado, sin marca, en 300 pesetas.

Un baúl conteniendo ropa señora y caballero, interior, en 200 pesetas.

Una maleta y un maletín de cuero con efectos papelería, en 80 pesetas.

Una tela colchón a rayas blancas, en 50 pesetas.

Diez sábanas viejas, algunas con iniciales, en 370 pesetas.

Cinco trozos de tela de sábana, en 100 pesetas.

Una funda de almohadón con encajes e iniciales C. H. en 20 pesetas.

Una funda de almohadón con iniciales E. S., en 15 pesetas.

Dos fundas de almohadón, viejas, con bordados, en 30 pesetas.

Una combinación color rosa, muy usada, en 10 pesetas.

Otra combinación con puntillas, en 15 pesetas.

Tres pares de calzoncillos caballero, usados, en 30 pesetas.

Un hato ropa interior señora conteniendo camison, bata azul, camison amarillo, otro color naranja, dos sostenes y un par de bragas, en 50 pesetas.

Dos cubiertas cama adamascadas, una en morado y otra distintos colores, en 100 pesetas.

Un pantalón Caballero, color gris, en 50 pesetas.

Un abrigo de caballero, en 100 pesetas.

Una manta vieja, a cuadros, en 100 pesetas.

Un batín caballero, gris, en 15 pesetas.

Quinientas sesenta novelas populares de varios autores, viejas, en pesetas 200.

Cuarenta y ocho novelas variadas, de varios autores, viejas, en 50 pesetas.

Cincuenta "tebeos" viejos, en 10 pesetas.

Cuatro cabás para niño, en 10 pesetas.

Dos cajas gomas borrar "Milán e Inescas", en 50 pesetas.

Doce tinteros diferentes tamaños, en 12 pesetas.

Núeve compases metal para niño, en 9 pesetas.

Doce caballitos diferentes tamaños, para niño, en 24 pesetas.

Once muñecas cartón, en 15 pesetas.

Cinco carritos juguete, de madera, en 25 pesetas.

Una guitarra de niño, en 5 pesetas.

Un tambor juguetería, en 2 pesetas.

Cuarenta y ocho cestitos de paja para dulces, en 2 pesetas.

Dos carritos de madera para niño, tamaño grande, en 10 pesetas.

Setenta plumillas diferentes marcas, en 10 pesetas.

Dieciocho palillos para plumillas, en 5 pesetas.

Veinte lapiceros, en 15 pesetas.

Seis pizarras colegial, en 10 ptas.

Seis sacapuntas, en 2 pesetas.

Cincuenta novelas varios autores, viejas, para cambio, en 25 pesetas.

Suma total, 4.396 pesetas.

Los descritos bienes fueron embargados como de la propiedad del procesado Moisés Cáseda Gurrea para garantizar las responsabilidades civiles que pudieran imponerse en la expresada causa, y se venden para hacer pago de la cantidad de 1.995'40 pesetas, a que ascienden las costas impuestas al mismo.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 del actual mes, a las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100 del valor de dichos bienes que sirve de tipo para la subasta, conforme a lo prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Rafael Esteban.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.837

#### SOS DEL REY CATOLICO

D. Jaime Tamara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos por muerte intestada de D. Baltasar y D. Francisco Martínez Artieda, y de los padres de éstos, a

instancia de D.<sup>a</sup> Juliana Martínez Artieda, asistida de su esposo, D. Pascual Aguirre Lahuerta, vecina de Madrid, cuyos dos hermanos fallecieron solteros, sin testar y sin descendencia, en Ruesta, el 2 de marzo de 1942 y el 22 de junio de 1954, reclamando la herencia de ambos la indicada D.<sup>a</sup> Juliana Martínez Artieda, para sí y para sus otros hermanos, también de doble vínculo, D. Gregorio-Clemente, D. Juan y D. Máximo Martínez Artieda.

Y por providencia de esta fecha, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado llamar por el presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a heredar a los dichos D. Baltasar y D. Francisco Martínez Artieda para que en el término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado a deducirlo.

Dado en Sos del Rey Católico a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jaime Támara. — El Secretario interino, José García Garín.

Núm. 3.824

#### JUZGADO NUM. 13. — BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 13 de los de esta capital de Barcelona en providencia de fecha 28 del actual, dictada en expediente sobre rectificación de apellidos, promovidos por D. Juan Marino García Marquina, por el presente se hace pública la incoación del mencionado expediente, en el que el interesado solicita que el mismo se llame en lo sucesivo Juan Marino García-Marquina Rodrigo, y que sus tres hijos María del Pilar, Juan-Gregorio y Gonzalo García Culebras y los que en lo sucesivo tenga el instante se llamen o, mejor dicho, se apelliden "García-Marquina-Culebras".

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, se da publicidad a la incoación de dicho expediente a fin de que puedan presentar su oposición ante dicho Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del plazo de tres meses, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Barcelona, veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Hipólito Codesido.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.798

#### JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 282 de 1956 ha sido dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 28 de junio de 1956.—El Sr. D. José Kissler Aramburu, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Martina Julián Luño, como denunciante, y José Navarrete Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Navarrete Martínez a la pena de quince días de arresto menor y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Kissler (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al condenado por edictos insertos en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ramón Grau.

#### PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.839

#### Hospital Militar de Zaragoza

#### JUNTA ECONOMICA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación, para el mes de septiembre próximo, se celebrará primera convocatoria el día 14 del actual, a las once horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. Segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a igual hora.

Zaragoza, 4 de agosto de 1956. — El Presidente, Celedonio S. Contreras.

Núm. 3.835

#### Notaría de D. Manuel-María Rueda Lamana, de Brea de Aragón

Yo, D. Manuel-María Rueda Lamana, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Brea, distrito de Calatayud;

Hago saber: A los efectos del párrafo cuarto del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad, a requerimiento de D. Clemente, D.<sup>a</sup> Felisa, D. Francisco y D.<sup>a</sup> María Chueca Sisamón, vecinos de Mesones de Isuela (Zaragoza), para acreditar la adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas del siguiente aprovechamiento:

Se inicia en el barranco de Andacón, en el término de Mesones, donde hay instalada una presa que recibe aguas de varios manantiales, de uno de los cuales sólo llegan a la misma las aguas sobrantes, después de regar varias fincas situadas encima de la citada presa. De ésta nace una acequia con un salto de un metro, y cuya longitud es de 1 Km., llegando a la finca de los requirientes, en la cual se riegan 3 hectáreas 34 áreas 35 centiáreas, sirviéndose de un embalse de cerca de 4 áreas. El volumen máximo aprovechado es de cinco litros por segundo en invierno, dejándose el sobrante para otros propietarios. Se posee desde septiembre de 1926.

Brea de Aragón, 3 de agosto de 1956.—Manuel-María Rueda Lamana.

Núm. 3.806

#### VENTA

Se venden 6.500 metros cuadrados de terreno en parcelación "Virgen de la Rosa", en Casetas.

Se hace público para conocimiento general por si alguien considera hacer alguna reclamación en el plazo legal.

Casetas, julio de 1956.—El Interesado, Luis Gómez. (Parra, 10, Casetas).